



Factura: 002-002-000000451



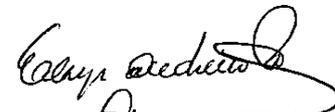
20151308004D00261

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308004D00261

Ante mí, CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY , NOTARIO(A) CUARTA DEL CANTÓN MANTA, comparece(n) JOSE ABDON FERNANDO MUÑOZ RODRIGUEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1306351717, REPRESENTANDO A LUNING OVERSEAS DEL ECUADOR S.A. LUNINGSA en calidad de GERENTE GENERAL, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MANTA, a 19 DE FEBRERO DEL 2015. *g*


JOSE ABDON FERNANDO MUÑOZ RODRIGUEZ
CÉDULA: 1306351717




Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador
NOTARIO(A) CEDENO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA



Factura: 002-002-000000452



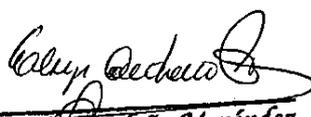
20151308004D00262

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151308004D00262

Ante mí, CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY , NOTARIO(A) CUARTA DEL CANTÓN MANTA, comparece(n) JOSE ABDON FERNANDO MUÑOZ RODRIGUEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MANTA, portador(a) de CÉDULA 1306351717, REPRESENTANDO A LUNING OVERSEAS DEL ECUADOR S.A. LUNINGSA en calidad de GERENTE GENERAL, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MANTA, a 19 DE FEBRERO DEL 2015.


JOSE ABDON FERNANDO MUÑOZ RODRIGUEZ
CÉDULA: 1306351717




Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador
NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA